Loja, 13 de octubre de 2015

Señora Doctora
Cristina Guerrero
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Wilter Antonio Chamba Elizalde con numero de cedula 1102111414 me dirijo a usted con la finalidad de solicitar se sirva autorizar el traspaso de acciones de la Compañía Transporte Pesado Ciudad de Loja Copeloja Cia. Ltda., con expediente Nro. 31718, por parte del señor Manuel Agustín Macas González con cedula 1103743389 al señor Darwin Gonzalo Guambaña Pullaguari ya que previa solicitud dirigida a la empresa se llevó a cabo un Junta General de carácter Universal en la cual todos los socios en forma unánime deciden aceptar el ingreso del accionista.

Esperando la presente tenga una acogida favorable les anticipo mis agradecimientos

Atentamente,

Sr. Wilter A. Chamba E.
GERENTE DE COPELOJA CIA. LTDA.
CI. 1102111414

COPIA
NOTARIA SEXTA LOJA

20151101006P03560 psf

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES "Compañía de Transporte Pesado CIUDAD DE LOJA, COPELOJA CIA LTDA."

CUANTIA: (USD. $8.00)

En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, República del Ecuador, **hoy cinco de octubre del año dos mil quince**, ante mí, doctora MARÍA GABRIELA PAZ MONTEROS, Notaria Sexta del Cantón de Loja, comparecen los cónyuges señores MANUEL AGUSTIN MACAS GONZALEZ y MARIA SUSANA DOMINGUEZ ALVARADO casados entre sí, con cédula de ciudadanía número uno uno cero tres siete cuatro tres tres ocho nueve y uno uno cero cuatro siete siete ocho nueve seis dos respectivamente; y, por otra el señor DARWIN GONZALO GUAMBAÑA PULLAGUARI, casado, con cédula de ciudadanía número uno uno cero tres tres dos cinco tres cinco uno, domiciliados en ésta ciudad de Loja; ecuatorianos, capaces para contratar y obligarse, plenamente identificados por mí; me solicitan que eleve a la calidad de escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente es como sigue: "**Señor Notario**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte los esposos MANUEL AGUSTIN MACAS GONZALEZ y MARIA SUSANA DOMINGUEZ ALVARADO casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Loja, legalmente capaces para contratar y que en adelante se llamarán cedentes; y, por otra el señor DARWIN GONZALO GUAMBAÑA PULLAGUARI quien declara ser de estado civil casado con Diana Lourdes

NOTARIA SEXTA DEL CANTON LOJA ECUADOR

Beltrán Medina, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Loja, legalmente capaz para contratar convenimos en celebrar la siguiente escritura de transferencia de participaciones de conformidad con las cláusulas siguientes. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** El señor MANUEL AGUSTIN MACAS GONZALEZ y su esposa MARIA SUSANA DOMINGUEZ ALVARADO son propietarios de ocho participaciones sociales de un dólar cada una por un valor de ocho dólares en la Compañía de Transporte Pesado CIUDAD DE LOJA COPELOJA CIA. LTDA. las mismas que fueron adquiridas por compra a Servilio Pacífico Pineda Zhune Y Johana Gabriela Pineda Alban mediante escritura pública celebrada en la Notaría Quinta del cantón Loja de fecha nueve de Noviembre del año dos mil nueve, marginada en la escritura matriz de constitución de la Compañía, con fecha dieciséis de Noviembre del año dos mil nueve; inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja con fecha dieciséis de Noviembre del año dos mil nueve; **b)** La Compañía de Transporte Pesado CIUDAD DE LOJA COPELOJA CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en esta ciudad de Loja con un capital de dos millones de sucres, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Sexta del cantón Loja de fecha diez de mayo de mil novecientos noventa y seis aprobada por Intendencia de Compañías en Cuenca mediante resolución número noventa y seis guión tres guión dos guión uno guión ciento cincuenta e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja bajo la partida ciento noventa y tres, repertorio dos mil ocho de fecha veinticuatro de Junio de mil novecientos noventa y seis; **c)** La Compañía de Transporte Pesado CIUDAD DE LOJA COPELOJA CIA. LTDA., aumentó el capital social, reformó el Estatuto de la Compañía y admitió nuevos socios mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Loja de fecha dieciocho de Julio del dos mil uno, aprobada por el

NOTARIA SEXTA DEL CANTON LOJA ECUADOR

intendencia de Compañías en Cuenca bajo la resolución número cero uno guión C guión DIC guión seiscientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja bajo la partida número cuatrocientos treinta y siete, repertorio número dos mil ochenta de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil uno; **d)** La Junta General Universal de Socios de La Compañía de Transporte Pesado CIUDAD DE LOJA COPELOJA CIA. LTDA., en sesión de Junta General Universal de Socios celebrada el día veintiocho de agosto del año dos mil quince con voto y consentimiento unánime del capital social pagado resuelve autorizar al socio MANUEL AGUSTIN MACAS GONZALEZ para que pueda ceder y transferir a favor del señor DARWIN GONZALO GUAMBAÑA PULLAGUARI sus ocho participaciones que posee en la Compañía. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Que por medio de este instrumento público los esposos MANUEL AGUSTIN MACAS GONZALEZ y MARIA SUSANA DOMINGUEZ ALVARADO tienen a bien ceder y transferir a favor del señor DARWIN GONZALO GUAMBAÑA PULLAGUARI las ocho participaciones que poseen en La Compañía de Transporte Pesado CIUDAD DE LOJA COPELOJA CIA. LTDA. y sin reservarse nada para sí, cuyo cesionario se subroga en todas sus derechos y obligaciones inherentes a la misma. **CUARTA.- PRECIO.-** El precio de las ocho participaciones materia de este contrato es de un dólar cada una lo que da un total de ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica de contado que los cedentes declaran haberlos recibido del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción. **QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes de común acuerdo quedan autorizadas para solicitar la inscripción en el Registro Mercantil y la marginación en la matriz de la escritura de Constitución. **SEXTA.- ACEPTACION.-** Enteradas del contenido de la presente las partes la aceptan en su totalidad. Usted Señor Notario se

NOTARIA SEXTA DEL CANTON LOJA ECUADOR

dignará agregar las demás solemnidades de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento público. Atentamente.- Dr. Fabricio Lavanda Z. ABOGADO.- Mat. # 1340 C.A.L." Hasta aquí la minuta que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones hechas por las partes y autorizadas por mí, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, en este estado los comparecientes declaran que los dineros que corresponden a la negociación y los que corresponden a las tasas notariales provienen de actividades lícitas; Leída que fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria de todo lo cual DOY FE.- Firman: **MANUEL AGUSTIN MACAS GONZALEZ CC. 1103743389.- MARIA SUSANA DOMINGUEZ ALVARADO CC. 1104778962.- DARWIN GONZALO GUAMBAÑA PULLAGUARI CC. 1103325351**.- La Notaria Doctora María Gabriela Paz Monteros.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que la sello, signo y firmo en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.-

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN LOJA ECUADOR

Dra. Gabriela Paz Monteros
NOTARIA SEXTA CANTONAL LOJA

NOTARIA 06 LOJA

Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 5514

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3726
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	63
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /LOJA /05/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CIUDAD DE LOJA COPELOJA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CONYUGES MANUEL AGUSTIN MACAS GONZALEZ Y MARIA SUSANA DOMINGUEZ ALVARADO, TRANSFIEREN OCHO PARTICIPACIONES (8) A FAVOR DE DARWIN GONZALO GUAMBAÑA PULLAGUARI, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CIUDAD DE LOJA COPELOJA CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

Nº 0066829

20151101006O00720

Doctora María Gabriela Paz Monteros, NOTARIA PUBLICA SEXTA CANTONAL DE LOJA.- DOY FE.- Que con fecha de hoy a petición de parte interesada, procedo a sentar razón en la matriz de constitución de compañía celebrada en ésta Notaría el día diez de mayo del año 1996, la transferencia de participaciones celebrada en la Notaría Sexta del Cantón Loja de fecha cinco de octubre de 2015, otorgada por los señores Manuel Agustín Macas González y María Susana Domínguez Alvarado a favor de Darwin Gonzalo Guambaña Pullaguari, la misma que se incorpora al protocolo de instrumentos públicos de la Notaria Sexta Cantonal a mi cargo.- Particular que dejo constancia parta los fines legales consiguientes.- Loja, 08 de octubre del 2015.

Dra. Gabriela Paz Monteros
NOTARIA SEXTA CANTONAL LOJA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "CIUDAD DE LOJA" COPELOJA CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL 28 DE AGOSTO DEL 2015

En la ciudad de Loja a los veinte ocho días del mes de agosto del dos mil quince, previa convocatoria, de fecha 26 de agosto del 2015, se reúnen los Socios de la Compañía de Transporte Pesado "Ciudad de Loja", con el objeto de llevar a cabo la Sesión de Junta General Universal de Socios, presidida por el señor: 1.- Ángel Yovanni Malla Chamba en calidad de Presidente y actuando como Secretario el señor 2.- Wilter Antonio Chamba E Elizalde en calidad de Gerente y con la presencia del total del capital suscrito de los socios: 3.- Darwin David Vargas Montaño; 4.- Manuel Hernán Gutiérrez Palacios; 5.- Manuel Agustín Macas González; 6.- Johana del Carmen Ramón Clava; 7.- Rene Alberto Córdova Criollo; 8.- Andrés Enmanuel Romero Montaño; 9.- Efrén Samaniego Ramón León; 10.- Guido Vinicio González Minga; 11.- Fabián Sigifredo Rivas Román; 12.- Franco Ramiro Saca Sigcho; 13.- Tobías de Jesús Silva Montaño; 14.- Miguel Pio Granda Cando; 15.- Ángel Oswaldo Piedra Silva. Siendo las 10H00 y existiendo el quórum estatutario y reglamentario el señor Presidente declara instalada la sesión y solicita que por secretaria se de lectura a los puntos a tratarse de acuerdo con la convocatoria de fecha 26 de agosto del 2015.

1. Aprobación de acta anterior.
2. Tratar sobre la aceptación del ingreso de nuevos socios.
3. Lectura de oficios.

Puesto en consideración de todos los asistentes el orden del día la Junta General de Socios lo aprueba en todos sus partes, procediéndose inmediatamente a tratar el PUNTO UNO.-Para lo cual se procede por secretaria a dar lectura el desarrollo de la acta anterior y con el consentimiento unánime del capital social pagado la Junta General de Socios Resuelve, aprobar el contenido de la acta anterior en todos sus puntos; acto se trata el PUNTO DOS sobre la sesión y transferencia de dos cupos de trabajo que recaen sobre las participaciones de los socios: Manuel Agustín Macas González (8) y del Sr. Rene Alberto Córdova Criollo (8), dando un total de 16 participaciones de 1 dólar cada uno, en este estado La Junta General de Socios y con el consentimiento unánime del capital suscrito y pagado.- RESUELVE y autorizan que se haga la sesión y transferencia de los dos cupos de los socios cedentes de 8y8 respectivamente dando un total de 16 participaciones de un dólar cada una de propiedad de los socios : MANUEL AGUSTIN MACAS GONZALEZ Y RENE ALBERTO CORDOVA CRIOLLO, cediéndolos a favor de los actuales socios Señores: DARWIN GONZALO GUAMBAÑA PULLAGUARI y LUZ DEL CARMEN CALVA PEÑA. Finalmente se procede a examinar el PUNTO TRES sobre la lectura de oficios el cual va dirigido al socio Darwin Vargas Montaño haciéndole recalcar que él no ha cumplido el turno con la unidad que debía hacerlo para lo cual no está cumpliendo con lo acordado.

NOTARIA SEXTA DEL CANTON LOJA ECUADOR

Siendo las 13H00 y sin tener ningún otro punto que tratar en el orden del día el señor Presidente declara por terminada la sesión y agradece a todos los socios asistentes y presentes. Para constancia y legalidad de lo actuado en la presente sesión firmando en unidad de acto el señor Presidente y el señor Gerente, que da fe de todo lo actuado en la presente sesión.

Sr. Angel Yovanni Malla Chamba.

Presidente.

Sr. Wilter Antonio Chamba Elizalde.

Gerente. Secretario.

NOTARIA SEXTA DEL CANTON LOJA ECUADOR

1.- Darwin David Vargas Montaño

2.- Rivas Román Fabián Sigifredo

3.- Gutiérrez Palacios Manuel Hernán

4.- Macas Gonzales Manuel Agustín.

5.- Ramón Calva Johanna del Carmen

6.- Córdova Criollo Rene Alberto.

7.- Andrés Enmanuel Romero Montaño

8.- Ramón León EfrénSamaniego.

9.- González Minga Guido Vinicio.

10.- Chamba Elizalde Wilter Antonio

11.- Saca Sigcho Franco Ramiro

12.- Piedra Silva Angel Oswaldo

13.- Ángel Yovanny Malla Chamba

14.- Miguel Pio Granda Cango

15.- Tobías del Jesús Silva.

NOTARIA SEXTA DEL CANTON LOJA ECUADOR

NOTARIA SEXTA CANTONAL DE LOJA
CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede es auténtica de su original. en dos fs
Loja... 05 OCT 2015
Dra. Gabriela Paz Monteros
NOTARIA SEXTA CANTONAL DE LOJA

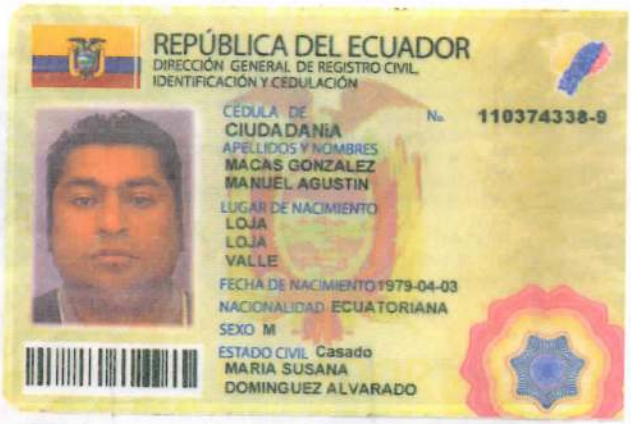

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110374338-9
APELLIDOS Y NOMBRES
MACAS GONZALEZ
MANUEL AGUSTIN
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
VALLE
FECHA DE NACIMIENTO 1979-04-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA SUSANA
DOMINGUEZ ALVARADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E4333I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACAS G CARLOS ELIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ L LAURA MACRINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-10-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-26
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
000528293

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

030
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030 - 0166 NÚMERO DE CERTIFICADO
1103743389 CÉDULA
MACAS GONZALEZ MANUEL AGUSTIN

LOJA PROVINCIA
LOJA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
VALLE PARROQUIA
0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON LOJA ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110477896-2
DOMINGUEZ ALVARADO MARIA SUSANA
LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN
05 MARZO 1987
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002- 0269 00738 F
LOJA/LOJA
EL SAGRARIO 1987
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E2343I2248
CASADO MANUEL AGUSTIN MACAS GONZALEZ
SECUNDARIA , QUEHACER. DOMESTICOS
BRUNI EFREN DOMINGUEZ P
MARUJA ISABEL ALVARADO
LOJA 02/10/2006
02/10/2018
REN 0250585
Loj
PULGAR DERECHO

NOTARIA SEXTA DEL CANTON LOJA ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

016
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0056 NÚMERO DE CERTIFICADO
1104778962 CÉDULA
DOMINGUEZ ALVARADO MARIA SUSANA

LOJA PROVINCIA
LOJA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SAN SEBASTIAN PARROQUIA
0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110332535-1

APELLIDOS Y NOMBRES
GUAMBAÑA PULLAGUARI
DARWIN GONZALO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
DIANA LOURDES
BELTRAN MEDINA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V2443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUAMBAÑA VALVERDE VICTOR GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PULLAGUARI QUEZADA AMADA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-01-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-11

0008174053

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
110332535-1 024 - 0019
GUAMBAÑA PULLAGUARI DARWIN GONZALO
LOJA LOJA
VALLE
SANCION Multa: 34 CostRep: 8 Tot.USD: 42
DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 000349
3761620 13/08/2014 10:28:33
3761620